

(18 JUL 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2023"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019, los numerales 1 y 11 del artículo 5 del Decreto Distrital 323 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Distrital 714 de 1996, en su artículo 87, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva.

Que el artículo 5° del Decreto Distrital 323 de 2016 estableció las funciones del despacho de la Secretaría Jurídica Distrital y, concretamente, los numerales 1 y 11, señalan que es competente para: *"dirigir el desarrollo y realización de las funciones jurídicas y administrativas de la entidad, orientando sus planes y políticas para el debido cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en el marco de los principios de racionalización del gasto"*; así como para: *"expedir los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la entidad"*.

Que el Decreto Distrital 571 de 2022 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras"*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N° 390 DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

disposiciones", asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. "*Traslados presupuestales internos*", los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Que mediante el parágrafo único del artículo 9 del Decreto Distrital 777 de 2019 antes referido, se señala que se exceptúan de la exigencia de concepto previo y favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, las modificaciones en gastos de funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen, entre otros, Adquisición de Servicios.

Que la presente modificación presupuestal obedece a la solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa, radicada con el No. 3-2023-7268 del 11 de julio de 2023, con el fin de trasladar recursos al rubro O21202020080383990 "*Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales*", atendiendo a las solicitudes de algunas dependencias de adicionar y prorrogar contratos de apoyo a la gestión, o celebrar nuevos contratos, conforme a las modificaciones aprobadas por el Comité de Contratación y de Adjudicaciones de la entidad al Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023, de acuerdo con las necesidades de servicios identificadas para el cumplimiento de las funciones a cargo.

Que para efectos de lo solicitado, la Dirección de Gestión Corporativa informó que los rubros O21202020080383113 y O21202020080282199, actualmente cuentan con recursos disponibles para efectuar el traslado requerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2023, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$29.486.317) M/CTE, ASÍ:**

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **390** DE 2023

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	\$29.486.317
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29.486.317
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$29.486.317
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$29.486.317
O2120202	Adquisición de servicios	\$29.486.317
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$29.486.317
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	\$18.481.201
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$18.481.201
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$11.005.116
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	\$ 11.005.116

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CODIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	\$29.486.317
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$29.486.317
O212	Adquisición de bienes y servicios	\$29.486.317
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	\$29.486.317
O2120202	Adquisición de servicios	\$29.486.317
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$29.486.317
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$29.486.317
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$29.486.317

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

J

Continuación de la Resolución N°. **390** DE 2023

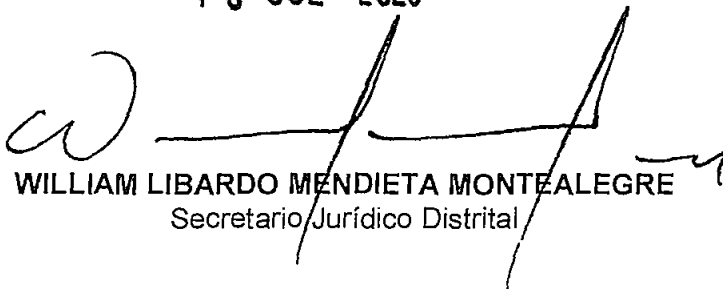
"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 2º. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **18 JUL 2023**



WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC *JM*
Revisó: Aura Janeth Malagón Orjuela - Directora de Gestión Corporativa *AJO*
Dscar Miguel Díaz Romero – Contratista DGC
Paula Andrea Castro Campuzano – Asesora de Despacho *PAC*

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

MEMORANDO

Código Depend.: 2311000
Para: JESUS MARIA MONTOYA MALDONADO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
De: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Asunto: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

Referenciado(s)

N/A

Cordial saludo,

De manera atenta solicito realizar los trámites necesarios para el traslado presupuestal relacionado a continuación, con el propósito de atender las necesidades expuestas en el documento de justificación anexo.

Rubro	Nombre	Contra crédito	Crédito
O2120202008038399 0	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales		\$ 29.486.317
O2120202008038311 3	Servicios de consultoría en administración del rec	\$ 11.005.116	
O2120202008028219 9	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 18.481.201	
	Sumas iguales	\$ 29.486.317	\$ 29.486.317

Atentamente,



AURA JANETH MALAGON ORJUELA

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: JESSICA ALEJANDRA SIERRA RABIA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Revisó: JESSICA ALEJANDRA SIERRA RABIA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Aprobó: AURA JANETH MALAGON ORJUELA-DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: efb4a40c-3382-4c80-a4b6-52532230dc0a

Carrera 8 No. 10- 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-018 Versión 03

JUSTIFICACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL

La Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, dentro de las funciones señaladas en el artículo 15 del Decreto Distrital 323 de 2016, le corresponde *"Dirigir y coordinar las actividades de administración de recursos financieros, contables y presupuestales de la entidad, así como la formulación, planeación y ejecución del proyecto anual del presupuesto de la entidad, las modificaciones, traslados y adiciones presupuestales a que haya lugar, con sujeción a las disposiciones legales y procedimientos respectivos"*, con el fin de atender las diferentes necesidades de las dependencias que conforman la Secretaría Jurídica Distrital para el logro de sus objetivos.

Que, en el marco de la función anterior, la Dirección realizó la programación de los recursos de Funcionamiento para la vigencia 2023 de acuerdo con las necesidades proyectadas por cada dependencia, sin embargo, una vez planteado el Plan Anual de Adquisiciones algunas áreas replantearon los perfiles requeridos para la prestación de los servicios, pasando de profesionales a técnicos, lo cual permitía optimizar los recursos, sin afectar el cumplimiento de las necesidades requeridas.

De acuerdo con lo anterior, durante inicio de la vigencia se suscribieron los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión relacionados en la siguiente tabla, los cuales se requiere adicionar y prorrogar de acuerdo con las necesidades manifestadas por las áreas líderes de la necesidad, mediante radicado 3-2023-6119.

Contrato	Objeto	Valor requerido
29-2023	Prestar los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.	\$13.235.999
31-2023	Prestar servicios al despacho de la Secretaría Jurídica Distrital, en los procesos misionales y de apoyo que conforman la dependencia, realizando gestión y seguimiento a los compromisos adquiridos	\$3.084.000
TOTAL		\$16.319.999

Adicionalmente, el día 10 de julio de 2023 se llevó a cabo comité de contratación en el cual la Dirección de Gestión Judicial, manifestó la necesidad de realizar la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, relacionada en la siguiente tabla, la cual fue aprobada mediante acta 16 de 2023.

Objeto	Valor requerido
Prestar servicios de apoyo a la gestión, en el proceso de representación judicial, en actividades de notificación y radicación de procesos judiciales, previa verificación de la información trasladada a la Dirección de Gestión Judicial	\$16.500.000

Dichas necesidades, se encuentran financiadas por el rubro *O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales*, el cual tiene recursos disponibles por valor de \$3.333.682, por lo que se requiere el traslado de los valores señalados a continuación.

Rubro	Nombre	Contra crédito	Crédito
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales		\$ 29.486.317
O21202020080383113	Servicios de consultoría en administración del rec	\$ 11.005.116	
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	\$ 18.481.201	
	Sumas iguales	\$ 29.486.317	\$ 29.486.317

Por otra parte, es de resaltar que los rubros *O21202020080383113* y *O21202020080282199* presentan actualmente recursos disponibles que se considera viable trasladar para atender las necesidades expuestas.

AURA JANETH

MALAGON ORJUELA

Firmado digitalmente por AURA
JANETH MALAGON ORJUELA
Fecha: 2023.07.11 13:35:40
-05'00'

AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA
Ordenador del Gasto – Resolución No. 145 de 2017
Modificada mediante Resolución No. 014 de 2023
Secretaría Jurídica Distrital